

82.08 - CUCHILLAS Y HOJAS CORTANTES, PARA MÁQUINAS O APARATOS MECÁNICOS.

- 8208.10 - **Para trabajar metal.**
- 8208.20 - **Para trabajar madera.**
- 8208.30 - **Para aparatos de cocina o para máquinas de la industria alimentaria.**
- 8208.40 - **Para máquinas agrícolas, hortícolas o forestales.**
- 8208.90 - **Las demás.**

Esta partida comprende las cuchillas y hojas cortantes de forma cuadrada o rectangular, circular u otra, **para montar** en máquinas o aparatos mecánicos. Por el contrario, **no comprende** las cuchillas y piezas cortantes para herramientas manuales de las partidas **82.01 a 82.05** (por ejemplo, las cuchillas para cepillos).

Se clasifican aquí principalmente:

- 1) **Para el trabajo de los metales:**
 - a) las cuchillas y hojas cortantes que no están montadas directamente en las máquinas, sino fijas a una herramienta utilizada con estas máquinas (por ejemplo, las cuchillas para fresas y escariadores).
 - b) Las cuchillas para cizallas manuales (de palanca o de guillotina) o para máquinas herramienta de cortar metales en hojas, alambre, barras, etc.
 - 2) **Para el trabajo de la madera:**
 - a) Las cuchillas y hojas para cepilladoras o para máquinas similares de trabajar la madera.
 - b) Las cuchillas y hojas para desenrolladoras y cortadoras de madera, mecánicas.
 - 3) **Para aparatos de cocina y de la industria alimentaria**, tales como las cuchillas y hojas para pequeños aparatos o máquinas domésticos, de carnicería, salchichería, panadería, etc. (picadoras de carne, de legumbres, máquinas para rebanar el pan, el jamón, etc.).
 - 4) **Para máquinas agrícolas, hortícolas o forestales**, por ejemplo, las cuchillas y hojas para cortarraíces, cortapajas, etc., o para cortadoras de césped; las cuchillas y segmentos para guadañadoras y cosechadoras, **con exclusión** de las cuchillas y discos de arados o de gradas, etcétera.
- 1) Para **otras máquinas**, tales como:
 - a) las cuchillas y hojas para máquinas de dividir o igualar el cuero y las cuchillas, incluso en forma de cubeta, para adobar el cuero.
 - b) las cuchillas y hojas para aparatos y para máquinas para cortar o raspar el papel, tejidos, plásticos en hojas, etc., para máquinas de picar tabaco, etc.